

DIRITTI COMPARATI

Comparare i diritti fondamentali in Europa

ARGENTINA, 1985. EL VALOR DE UN JUICIO

Posted on 9 Novembre 2022 by [Roberto Gargarella](#)

Poco después de haber cumplido un mes de su estreno, el film *Argentina, 1985* superó el millón de espectadores en las salas de cine de la Argentina, su país de origen. Ese hecho, bastante excepcional – en ese lugar, y en este tiempo – nos invita a reflexionar sobre las razones del fenómeno, a partir de algunas preguntas muy básicas. Entre ellas: Por qué los argentinos se volcaron, en masa, a las salas de cine, para ver este film? Por qué esa concurrencia masiva, en momentos en donde la asistencia a las salas cinematográficas había mermado tanto (como en todo el mundo, a partir de la pandemia)? Y por qué esa masividad para ver un film político, polémico, referido a un tema tan difícil – tan rodeado de dolor y de malos recuerdos? Y por qué semejante interés colectivo, que implicó ya la intervención de decenas de críticas, comentarios, reseñas, y [debates](#) entre personalidades ligadas al cine, la cultura, la política, o el derecho (incluyendo, de modo notable, a algunos de los protagonistas – [jueces](#), [fiscales](#), [políticos](#) – responsables de aquellos eventos)?

Conviene aclarar, para quienes no la han visto, que la película de la que hablo trata sobre el célebre *Juicio a las Juntas Militares*, llevado a cabo en la Argentina, en 1985; y que lo hace desde la perspectiva del fiscal a cargo, Julio César Strassera, y su fiscal adjunto, Luis Moreno Ocampo. Con esto quiero decir que el film versa sobre un tema muy difícil y penoso – la

memoria y el legado de las gravísimas violaciones de derechos humanos ocurridas durante la última dictadura militar – desde una perspectiva jurídica – el accionar de los fiscales, durante el enjuiciamiento de los principales responsables de esas violaciones de derechos – y en relación con una llaga todavía abierta en la sociedad argentina (los principales responsables fueron condenados durante ese proceso, que fue seguido por un período de indultos, y más tarde por otra etapa – que aún continúa – de reapertura de los juicios contra quienes participaron en aquellos hechos aberrantes, durante los años 70).

En lo que sigue, voy a proponer algunas posibles explicaciones sobre el intrigante fenómeno social en curso, un fenómeno que en cierto modo nos habla de las virtudes del film, pero que, sobre todo, nos sugiere algunas reflexiones de interés sobre la actualidad política y social en la que vivimos.

Qué puede explicar el éxito del film *Argentina, 1985*? Algunas razones cinematográficas

Comienzo el análisis con una nota personal. Desde que, hace más de un año, supe que el film se estaba rodando, comencé a entusiasarme con el mismo. La sola idea de que se estaba haciendo una película sobre el Juicio a las Juntas despertó en mí unas enormes ansias de ver concluido ese rodaje: desde ese mismo instante me sentí ansioso por sentarme en una butaca a disfrutarlo. Este solo hecho – que, por lo que supe, se repitió entre muchos de mis conocidos – podía parecer extraño. Como dijera, se trata de una película que versa sobre un tema doloroso y controvertido: las masivas violaciones de derechos humanos producidas por la última dictadura argentina – el autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* – entre 1976 y 1983. Se trata, por lo demás, de un tema respecto del cual se habían filmado ya decenas de películas interesantes, incluyendo, entre muchas otras, *La Historia Oficial* (ganadora de un Oscar al Mejor Film Extranjero, en 1986); la emotiva *Kamchatka* (2002); la angustiante *La noche de los lápices* (1986); la sutil *Un muro de silencio* (1993); o el duro film ítalo-argentino, *Garage Olimpo* (1999).

Sin embargo, así como resultaba curioso el interés que despertaba el film,

había también una diversidad de razones válidas que se acumulaban para explicar la expectativa generada por el mismo, desde el momento de su anuncio. Algunas de tales razones son de índole netamente cinematográficas; mientras que otras – las que quisiera explorar con algún detalle mayor – son de índole política y social.

Entre las razones cinematográficas que contribuyen a explicar el suceso del film, mencionaría las siguientes. En primer lugar, el film está protagonizado por Ricardo Darín, quien se ha convertido –desde hace décadas – en el actor argentino por antonomasia: el más querido, admirado, respetado y taquillero actor nacional. Cada país tiene su actor o actriz favorito – el que, por sí solo, garantiza que el film sea visto por miles o cientos de miles de personas – y en la Argentina ese actor es Ricardo Darín. En segundo lugar, el director del film es Santiago Mitre quien, a su muy corta edad (Mitre nació en diciembre de 1980) ha producido, dirigido y guionado films de gran calidad, que además han tenido buena recepción por parte del público. Entre esos films, se destacan la magnífica *El estudiante*, del 2011; el mediometraje *Los posibles*, del 2013; la difícil y bien actuada *La patota*, del 2015; la más ambiciosa (y, para mi gusto, menos interesante) *La cordillera*, del 2017; y la extraña expresión del (así llamada por sus autores) "fantástico argentino" que es *Petite Fleur*, del 2022. Como tercera razón cinematográfica, destinada a explicar el suceso del film, mencionaría al co-guionista del mismo, el talentoso e inteligente Mariano Llinás. Para muchos (como lo fue en mi caso) la presencia de Llinás como co-autor de la obra reforzaba grandemente el interés ya generado por *Argentina, 1985*, desde antes de su estreno. Y es que Llinás es una de las figuras más importantes dentro del cine argentino contemporáneo, en su múltiple condición de autor, guionista, productor e impulsor de las obras más diversas, creativas y originales creadas en el país en los últimos años (incluyendo, dentro de su propia producción, films tan excepcionales como *Historias extraordinarias* – de más de 4 horas de duración – o su monumental *La Flor* – de 808 minutos de duración!). Finalmente, mencionaría, a favor del film, y como explicación cinematográfica de su éxito, el hecho de que se trata de una película técnicamente bien realizada; bien actuada; además de

entretenida, a pesar de la gravedad de su tema: para bien o para mal, nos encontramos aquí con una película basada en hechos reales, presentada como un *buddy film* – una película de amigos a pesar de ellos mismos – en la que los protagonistas llegan a concretar un logro importante (en este caso, las históricas condenas a los comandantes de la Junta Militar), no obstante las enormes dificultades enfrentadas en el camino (aquí, dificultades que incluyeron amenazas; riesgos sobre la vida; trabazones políticas; etc.).

Qué puede explicar, y qué es lo que sugiere, el éxito del film *Argentina, 1985*? Algunas razones extra-cinematográficas

Me detengo, a continuación, en algunas consideraciones extra-cinematográficas, que pueden ayudarnos a entender el suceso de la película *Argentina, 1985*. Ante todo, mencionaré que – a diferencia de los otros muchos films que ya han tratado sobre la última dictadura argentina – esta película versa sobre un tema bastante más específico, hasta ahora fundamentalmente ausente de las pantallas: no fue el tema (más común y dramático) de las desapariciones forzadas (*La historia oficial*); ni el de las torturas (*Garage Olimpo*; *La noche de los lápices*); ni el de la vida cotidiana bajo la dictadura (*Kamchatka*), sino el desarrollo del histórico Juicio a las Juntas. Sobre esto – y mucho más allá de la originalidad en la elección del tema, por parte de los guionistas – lo que subrayaría es el hecho de que la película refiere a un suceso extraordinario en la historia universal. Se trata de la primera vez, en una historia latinoamericana marcada por sucesivos golpes de estado y gobiernos autoritarios, en que las autoridades militares fueron juzgadas y condenadas por un gobierno constitucional. Más aún, se trata de un caso excepcional en la historia de las transiciones democráticas de nuestro tiempo, que destaca particularmente cuando se lo contrasta con los procesos de amnistías y olvido que fueron comunes en otros procesos contemporáneos de transición (piénsese en casos conocidos y notables, como los de Sudáfrica, España, Portugal, Brasil o Chile). Y todavía más, se trata de un juicio único en su tipo, dentro de la historia mundial, en el que las autoridades civiles del propio país, a través de sus propias leyes y sus propios tribunales, juzgaron y condenaron a los miembros de una

dictadura encaramada en el poder en años anteriores. En este sentido, el Juicio a las Juntas argentino se distingue de Juicios como los de Nuremberg (realizado por las potencias vencedoras en la Segunda Guerra); o el de Camboya (en el que se utilizaron normas ajenas al país) o el de la ex Yugoslavia (realizado por un tribunal internacional).

Según entiendo, anidan allí – en esa excepcionalidad propia del Juicio a las Juntas – algunas de las razones más poderosas e interesantes destinadas a explicar el éxito del film – el hecho de que el mismo haya sido visto ya, luego de tan poco tiempo, por tanta gente, proveniente de sectores sociales, económicos y etarios tan diferentes (una de las notas más llamativas de estos días ha sido la concurrencia conjunta de padres e hijos, a las salas en donde la obra era estrenada). Quisiera sugerir que – para bien o para mal – la masividad del film tiene que ver con el hecho de que, a pesar de tratar sobre un tema grave o trágico, *Argentina, 1985* expresa, también, la historia de un éxito: uno de los pocos sucesos en la historia argentina en donde – unánimemente – la sociedad reconoce que hay algo que debía o merecía hacerse, que finalmente se hizo, y que terminó concretándose de un modo apropiado: el juicio – en todo sentido, y para casi todos, diría – era necesario, debía hacerse y estuvo bien hecho. Para muchos – imagino – puede resultar también relevante (y así, una razón importante para celebrar el film) el hecho de que el mismo refiere a un "éxito" singular dentro la historia regional o mundial, en relación con un país – la Argentina – que pocas veces ofrece razones para el orgullo: cuando el país aparece en las noticias internacionales, lo es – tal vez – por algún éxito deportivo o – de modo más común – a partir de alguna noticia mala o desafortunada (situaciones de protesta y violencia; procesos irrefrenables de inflación; dramáticas crisis bancarias). Como nota personal, agregaría – como argentino – que se trata del único hecho jurídico, dentro de la larga historia jurídica de mi país, que reivindico y del que me siento plenamente orgulloso (también, lo confieso con algo de vanidad, ello se debe al hecho de haber sido asesor directo, en aquellos años, de quien fuera el "cerebro jurídico" detrás del Juicio a las Juntas: el iusfilósofo Carlos Nino).

El Juicio a las Juntas fue pensando con seriedad, lucidez y cuidado (cómo

ser respetuosos de la ley, justos e imparciales con quienes no lo habían sido con los demás?), y requirió de una extraordinaria ingeniería jurídica previa: una reflexión destinada a lidiar con la "autoamnistía" que se habían dado los militares, antes de abandonar el poder; el obstáculo de la "ley penal más benigna" (la autoamnistía; la vocación de respetar el funcionamiento de los tribunales militares existentes; la certeza de que nadie debía ser enjuiciado sino a partir de lo determinado por una ley previa;); la decisión constitucional de no juzgar a nadie a partir de "tribunales especiales"; etc.

Y algo más: creo que para muchos (aún para quienes, como en mi caso, hemos criticado al film por sus omisiones, sus sesgos y sus inexactitudes) la película reverdeció – en un momento crucial de la historia nacional – nuestro alicaído optimismo jurídico. La película vuelve a esperanzarnos, luego de décadas de presenciar – atónitos e impotentes – la desigualdad social creciente; los abusos económicos sobre los más débiles; la corrupción pública y privada y, sobre todo, la impunidad que reina en el mundo de los más poderosos (una impunidad que – quiero subrayarlo – se asienta en el trabajo de las mentes jurídicas más brillantes de mi generación). Dentro de ese contexto devastador – desgarrador para muchos de nosotros – la película nos recuerda que alguna vez fue posible enjuiciar a los poderosos de un tiempo, y condenar finalmente a los responsables de los crímenes más horrendos. Ello fue posible – sí, lo sabemos, y necesitamos hoy recordárnoslo – cuando nadie lo creía, cuando nadie lo esperaba, cuando ninguno de nosotros ni siquiera se había animado a soñarlo.